

ACTA DE LA SESION VESPERTINA DE LA HONORABLE CAMARA DEL SENADO DEL DIA VEINTINO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.

SUMARIO,

- I Se instala la sesión.
- II Continúa la discusión sobre el Proyecto que crea el gravámen del medio por ciento ad-valorem en las importaciones para capitalizar a la Institución LEA.
- III Se termina la sesión.

I Se instala la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.- La preside el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Presidente nato del Honorable Congreso Nacional, don Manuel Sotomayor Luna.- Asisten los siguientes Honorables Legisladores, Senadores; Anda Maldonado Cristobal, Andrade Cevallos Alberto, Arzube Villemil Alfonso, Castillo Carlos, Córdova Andrés F., Corral Mauregui Manuel A., Chávez Granja Jaime Chacón Moscoso Octavio, De la Torre Luis, Durango Augusto, Egas Grijalve Darío, Espinel Mendoza Armando, García Manuel E., Gavilanes Alberto, Gilbert Abel, González Luis Aurelio, Guzmán Victor M., Granja Cevallos Manuel, Heredia Crespo Miguel, Jaramillo Alvarado Pío, Janer Victor M., Loor Moreira Oswaldo, Miño Cabezas Eduardo, Octaviano Merchán, Miranda Naranjo Gilberto, Maldonado Cornejo Jorge, Mata ^Martínez Antonio, Paredes Julio Enrique, Pérez Echanique José, Palacios García Rubén, Romero Sánchez Manuel, Salem Julio T., Saad Pedro A., Serreno Abdulio, Serreno Colón, Villacís Manuel, Varea Donoso J., Velásquez Uvallos M., Zevallos Menéndez G.-Actúa el infrascrito Prosecretario.

II Se continúa con la discusión del Proyecto que crea el gravámen del medio por ciento ad-valorem, sobre las importaciones para capitalizar a la Institución LEA.

La Presidencia concede la palabra al H. Gilbert, quien expone:.-"Quiero llamar la atención de su Excelencia y de los Honorables Senadores respecto del proyecto se está discutiendo en este momento, o sea, el artículo propuesto por el Honorable doctor Córdova imponiendo el medio por ciento a las importaciones ad-valorem, para la capita -

lización de LEA. Es verdad que las imposiciones ad-valorem están enormemente impuestas, pero debemos de pensar que por justas que sean todas las imposiciones que se han hecho, ninguna tomó el valor y el derrocho que tiene la capitalización de LEA. Al hablar de LEA ya no hablamos de Guayaquil; pues los hospitales de Guayaquil están contruidos, la situación de Guayaquil con sus dispensarios está terminada. Se trata ya de una obra humana, de una obra nacional. La acción de LEA se extiende a toda la República dominando el más terrible de los flagelos: la peste blanca, que azota de manera especial al pobre, al individuo que no se alimenta correctamente. Es una obra del pueblo, y de todo el Ecuador, menos del pueblo de Guayaquil, porque ya ese está defendido, puede decirse. Quiero llamar la atención de los Honorables Senadores, que debemos aprovechar de la santa intención del Honorable doctor Córdova al aumentar este inciso, en el cual hace la capitalización con el medio por ciento. Si no aceptamos esta proposición vamos a tener una verdadera hecatombe en una de las cruzadas más nobles, más humanas y más justas que se ha hecho en el Ecuador: la defensa del pueblo contra la peste blanca. Yo he sido uno de los hombres que he arado en el agua desde hace veinte o treinta años, predicando en favor de la tuberculosis, sin que se me comprenda. He manifestado como avanza esta enfermedad en el Ecuador, sin que se comprenda el valor de la gravedad de esta endemia que azota al pueblo. Ha sido necesario que se vulgarice los rayos X para contemplar los miles de hombres que escapan su propia vida con su sangre, para que nos convenzamos del porcentaje inmenso que tenemos de tuberculosos en el Ecuador. Somos ya una mancha negra en el mapa universal. Es necesario afrontar con decisión y con entereza cualquier sacrificio que signifique este medio por ciento y aceptarlo para poder continuar esta lucha tan santa en que la LEA está empeñada. Repito, las clases acaudaladas, las clases que no se alimentan bien, que

no viven bien son las que ponen menor resistencia a la enfermedad y son, en consecuencia, las acometidas por la enfermedad. De manera que si este impuesto, que sería el más justo de todos los que soportan las importaciones no se hiciera efectivo, materialmente se provocaría un desequilibrio económico que haría que se suspenda y se desoriente esta campaña que está orientada hoy día a defender al pueblo ecuatoriano y a extenderse en construcción de hospitales y atenciones de todo orden para toda la República. Pido a los señores Senadores que acepten este artículo que está encomendado a una labor verdaderamente santa y humana.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL;

Señor Presidente; Querría hacer una consulta previa a la Honorable Cámara. Como el Honorable Congreso Nacional nombró una comisión para que estudie las cuentas y el estado actual de esta institución tan importante en el país como es LEA, me parece indispensable, para poder tener criterio y a fin de votar en esto, que espamos de ese informe, porque de lo contrario seguiremos gravando al país. No digo que no se capitalice LEA, pero entiendo que para formar criterio debemos conocer el informe, De manera que hago esa proposición.

EL HONORABLE SENADOR CORDOVA.

Señor Presidente; Me voy a ver obligado a tomar la palabra, sin que esto me limite las veces que reglamentariamente puedo tomar la palabra, sólo para contestar la pregunta del H. Corral. Lo que la Comisión fué a ver a Guayaquil, Comisión que tengo el honor de presidir, fué un asunto completamente distinto. Aspectos de administración, no aspectos de capitalización. En esa forma contesto al Honorable Senador.

EL HONORABLE CORRAL;

Señor Presidente; Hago moción previa de que se conozca primero el informe. Insisto en ello porque por más que se haya ido a

considerar asuntos de administración, vamos a tener que ver en qué manos vamos a entregar esos fondos.

EL HONORABLE SENADOR MIRANDA:

Señor Presidente: Yo apoyo la moción del Honorable Carral.

Se pone en debate la moción.

EL HONORABLE SENADOR ZEVALLOS MENEZES.

Señor Presidente: Yo quiero decir que nosotros no estamos aquí para discutir en este momento los hombres que dirigen LEA y si la labor de ellos es buena o mala. Lo que estamos en este momento discutiendo es la vida de una institución como LEA, que está luchando por defender al país del flagelo de la tuberculosis; de manera que creo que no es necesario esperar la presentación del informe para ver lo conveniente para LEA.

EL HONORABLE SENADOR VILLACIS

Señor Presidente: El Honorable doctor Gilbert acaba de decir una verdad, y es que el problema de la lucha contra la tuberculosis casi ha llegado a su finalidad. Ya no es un problema de lucha antituberculosa de Guayaquil sino de todo el Ecuador, En Guayaquil, gracias a que los trabajos se iniciaron con gran anticipación, están terminados los edificios sanitarios, las diferentes obras preventivas; de tal manera que tiene ahora una capacidad para recibir a 750 enfermos. Pero en el resto de la República estamos a fojas primeras. Aquí en Quito todo lo que tiene LEA es una pequeña sala para ochenta enfermos, un solo dispensario y todo lo demás en proyecto, y por eso justamente voy a reclamar. Quito tiene una población de doscientos cincuenta mil habitantes con un alto porcentaje de tuberculosos y no tenemos como atenderlos ni donde recibirlos. Estos tuberculosos están ambulando en las calles de Quito y diseminando la enfermedad.

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE:

Le suplicaría al Honorable Senador que nos concretemos a la mo-

ción del Honorable doctor Corral, quien pide que se espere el informe de la Comisión que ha ido a Guayaquil.

EL HONORABLE SENADOR VILLAGIS.

Señor Presidente: Yo quiero hacer presente las necesidades de las demás provincias de la República y por lo tanto estoy por el impuesto.

EL HONORABLE SENADOR CHAVEZ GRANJA.

Señor Presidente: Me permito dar una explicación más, aparte de lo que ya ha indicado el Honorable doctor Córdova. Yo no creo que sea conveniente suspender la discusión de este asunto para conocer después el informe referente a LEA. No puedo adelantar conceptos sobre el informe, pero sí puedo indicar que, de ninguna manera, en ningún caso perjudicaría la resolución que hoy se tome por la Cámara del Senado con respecto al impuesto; de manera que para no perder el tiempo, yo sería de la idea de que se resuelva de una vez, sin perjuicio de que mañana en la primera sesión Plena se conozca del informe.

EL HONORABLE SENADOR SALEM.

Señor Presidente: He solicitado la palabra para manifestar a la Honorable Cámara que el informe a que alude el señor doctor Corral es un informe que pertenece a Pleno. Por tanto, será en Pleno donde se conozca el informe. Hoy, todo lo que se haga por aplazar esta situación, toda vez que está involucrada la moción del doctor Córdova en el proyecto que tanto interesa a Quito y que con tanto fervor patriótico se lo defendió esta mañana; traería como consecuencia la demora de este proyecto; entendiéndose que, si no se resuelve de inmediato esta situación, la Colegisladora no tendrá tiempo suficiente para dar curso al proyecto y todo lo que se ha dicho en bien de la ciudad de Quito quedará como no dicho. Sabido es que nos faltan poquísimos días para terminar nuestras labores parlamentarias, y en estos pocos días, el mayor tiempo tendrémos que dedicar al estudio del Presupuesto, cuyo informe

esté listo. Por tanto, el Congreso tendrá que sesionar diariamente, en Pleno, para dar fin a la Ley de Presupuesto. Este es el motivo en el que fundamento la necesidad de acelerar el trámite del proyecto que en este momento se discute, y negando la moción del doctor Corral, que no tiene razón de ser, pues el informe pertenece a Pleno, sigamos tratando del punto anterior.

Cerrado el debate se niega la moción. En consecuencia, continúa la discusión del Proyecto mencionado.

EL HONORABLE SENADOR PEREZ ECHANIQUE.

Señor Presidente; Esta mañana pedí a la Presidencia que me permitiera hablar sobre otro asunto enteramente distinto y su Excelencia tuvo la bondad de acceder a mi pedido. Pero, como hay otro asunto anterior, sél me voy a referir también. El decreto que fué aprobado esta mañana por la Cámara del Senado, que asignaba fondos para la Municipalidad de Quito, fué de la manera más unánime, espontánea y benévola para la ciudad de Quito. Hubo pequeñas discrepancias respecto a la cuota del impuesto, pero en el fondo todos estuvimos de acuerdo y así fué aprobado. En cambio, fué discutida ya la proposición incrustada en este proyecto respecto de un impuesto en favor de LEA, sustitutivo al que gravaba, si no estoy equivocado, con diez centavos sobre cada botella de aguas gaseosas. -Ese Decreto fué mandado a la Comisión de Decretos -Ley de Emergencia.- De conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Economía, también la Comisión opinó porque no era de emergencia, lo que vale decir que no era constitucional, porque la Constitución faculta al Presidente de la República únicamente para dictar decretos-ley de emergencia en el orden económico. Si se declaró que no era de emergencia, valía tanto como decir que es inconstitucional. El señor Presidente de la Comisión dividida de Decretos-ley de Emergencia, tuvo a bien, de acuerdo con los demás miembros de la Comisión, agregar a ese decreto el artículo que ha sido materia de discor-

dia en el Senado, me refiero al sustitutivo en favor de la capitalización de LEA. Se concreta mi pedido a la Cámara, con la vobolencia de la Comisión, a que los artículos que fueron aprobados esta mañana por el Senado, referentes a la imposición de impuestos en favor del Municipio de Quito, sean considerados & terminados en segunda discusión por el Senado, a fin de que pase a la Cámara de Diputados tal como está. El artículo que se refiere al gravamen aduanero en favor de LEA, sustitutivo del anterior, se ha tenido aprobado por la Cámara del Senado en primera discusión. Hago una simple proposición, de que ese artículo que es especialísimo respecto de la imposición aduanera en favor de LEA, sea considerado en un decreto por separado, bien entendido que fué aprobado en primera. De tal manera que, será más claro, todos los artículos referentes a los impuestos en favor del municipio de Quito fueron aprobados unanimidad y con beneplácito de la Cámara. Respecto de esos propongo que se dé por terminada la discusión, terminado el trámite en esta Cámara y que siga su curso constitucional, es decir, que pase a la Cámara de Diputados; y respecto del artículo, que creó que es el 5o., que se refiere a la imposición sobre LEA, que la Cámara, como no puede menos de hacerlo, reconociendo que fue aprobado en primera discusión, quede por separado para la segunda discusión. La Presidencia pone en debate la moción anterior.

EL HONORABLE SENADOR COLON BERRANO:

Señor Presidente; Me alegro muy sinceramente que el Honorable Senador Pérez Echanique haya repetido ahora la idea que yo ya expuse esta mañana. Me anticipé, realmente, a expresarla a raíz de que en un gesto bien hermoso del Senado había demostrado su absoluta unanimidad y se había apresurado a aprobar en favor del Municipio de Quito y por tanto, en beneficio de la ciudad capital, un impuesto de consideración. Pensé yo que esta unanimidad debía conservarse y de aprovecharse, prácticamente, pasando inme-

diatamente ese proyecto a la Colegisladora, a fin de que en los días que resta del actual Congreso, fuese aprobado ese proyecto sin ninguna duda, sin ningún riesgo, a fin de que la ciudad de Quito empezase a recibir los beneficios de este proyecto cuanto antes. Por eso hice la súplica al Honorable doctor Córdova en el sentido de que no mezclase un asunto con otro; que no mezclase un asunto en que había habido una absoluta unanimidad, como es el de los impuestos a favor del Municipio de Quito, con otros asuntos que por diferentes razones era de presumirse que se iba a debatir y que por tanto iba a ocasionar una serie de discusiones en el curso del proyecto a que me refería hace un momento. El señor doctor Pérez Echanique ha hecho una proposición que me parece muy acertada; que pase inmediatamente todo lo referente a Quito y que sin desconocer el trámite que se ha dado a la proposición del doctor Córdova referente al gravamen en favor de LEA, éste se siga discutiendo en un proyecto separado. Y hago mío también este pedido, porque, como repito, no es sino lo que ya hice esta mañana con el sano propósito de que la imposición a favor de Quito se cristalice en una ley o cuanto antes. Pasando ahora el asunto de LEA, debo decir lo siguiente: Yo creo que en el fondo también existe unanimidad de criterio, se va a repetir el caso que hubo esta mañana con relación al impuesto de Quito. Creo que no está en discusión la necesidad de capitalizar LEA, que no está en discusión la necesidad de que se ha derogado por razones de orden constitucional el proyecto que gravaba las bebidas gaseosas. Hay necesidad o de repetir el mismo proyecto o de sustituirlo, pero por uno u otro camino es indispensable que LEA siga contando con estos fondos, a fin de que siga cumpliendo su labor de carácter nacional, combatiendo la tuberculosis, que es una plaga tremenda en el país. En lo que estamos también en discordancia es en la forma de capitalizar, cuáles han de ser estos impuestos, porque es

natural, no basta decir "vamos a crear este impuesto". Hay que ver cuál es este impuesto, cuál es aquel que reúne mayores condiciones de orden hacendario para que pueda por lo menos ser tolerado, ya que sabemos, de manera general, que ningún impuesto puede ser recibido con beneplácito, porque ya estamos llegando a la saturación de la capacidad tributaria del país. De modo que, sin discutir el fondo mismo de la cuestión, lo que estamos discutiendo es si el proyecto propuesto por el Honorable Córdova es el que más conviene para el fin que perseguimos, o sea, que LEA cuente con los fondos necesarios para su campaña nacional antituberculosa. De modo que voy a objetar la proposición del doctor Córdova en dos aspectos; primero, que ya dije, de la oportunidad, o sea, que no ha debido mezclarse el asunto de Quitito con el asunto de LEA; y, segundo, en cuanto a la proposición misma que se trata de pasar, si este mañana ya se puso de manifiesto que un impuesto de uno por ciento ad-valorem es una cosa realmente fuerte, gravosa y si solamente se ha emitido este es porque se trataba de una causa tan extraordinariamente plausible, tan extraordinariamente patriótica y nacional, que era imposible sustraerse a este impuesto por más que este signifique un sacrificio nacional y todos hemos aceptado ese sacrificio con beneplácito total, ahora, en el curso de muy pocas horas, se vuelve a hacer otra imposición exactamente igual de medio por ciento ad-valorem. Me parece que esto realmente ya es pasar de todo límite, abusar de la paciencia del pueblo ecuatoriano y, sobre todo, que se me perdone la expresión, creo que realmente no estamos demostrando en este aspecto ninguna peregrinación de orden fiscal y económico y que si acaso pensamos con un poco más de calma podríamos encontrar un camino mucho mejor, que no sea este recurso hasta cierto punto tan sencillo, por decir lo más fácil, de encontrar recursos, de arbitrar recursos, pero naturalmente a costa de la masa consumidora del país. Uno por ciento sobre to -

das las importaciones significa más de seis millones, un medio por ciento significarían tres millones, sumados a los anteriores da nueve millones de sueros que en un solo día de Legislatura vemos a echar sobre las espaldas del hombre ecuatoriano en estos momentos verdaderamente aflictivos, de difícil situación económica, cuando estamos palpando por todos lados como es cada día más dificultosa la vida del hombre en el Ecuador y sobre todo de las clases trabajadoras. Decir el medio por ciento parece una cosa fácil, decir el uno por ciento parece una cosa pequeña todavía; pero es que hay que pensar que las importaciones están gravadas con una serie de medios por cientos, cuartos por ciento, que si sumamos todo esto ya estamos en el diecisiete por ciento ad-valorem a la importación. El diez y siete por ciento realmente significa una cifra espantosa: agréguese a esto cinco sueros por dólar para los artículos de la lista B; agréguese el uno por ciento por dólar para la capitalización del Banco de Fomento, y entonces tendremos el panorama verdaderamente tremendo de una imposición que, naturalmente, no puede por menos que repercutir en la vida de los ecuatorianos y hacer crecer extraordinariamente el costo de la vida. Como no vamos a explicarnos que el costo de la vida crezca día a día si el mismo Estado es el que está promoviendo el alza del costo de la vida, si estamos gravando los artículos de primera necesidad. -Ya hemos visto que con estos gravámenes no se escapa ningún artículo de importación. Esto tiene que repercutir sobre toda la vida económica del país, sobre todos los consumidores del país. Ya se aclaró esta mañana y el mismo Honorable doctor Córdova tuvo que admitir que esto era efectivamente así y que no había como decir lo contrario, lo cual no me extraña porque es un hombre sumamente preparado, que cualquier imposible, sobre todo en especial sobre los artículos de la lista A, tiene que encarecer necesariamente la vida en el país.

No es posible pensar que hay clases que escapen a este gravamen, todas las clases ecuatorianas, las que menos ganan, tienen que verse necesariamente cogidas en esta tenaza del alza del costo de la vida diario. No es posible establecer, dentro de la vida del país, clases separadas, portabiques impermeables. Toda imposición repercute sobre la masa y las relaciones sobre los individuos forman una trama verdaderamente indisoluble. La solidaridad de todas las clases sociales es profundamente cierta. De modo que no es posible que se ponga una imposición, por más indirecta que parezca, que no repercuta sobre todas las clases sociales del país. De modo que, vuelvo a repetir, de ninguna manera me opongo a la capitalización de LEA. A lo que me opongo es que se siga por este camino tan simple. Esta mañana el Honorable Baed pidió que diera una tregua de cuarenta y ocho horas a este asunto, con la seguridad de que íbamos a encontrar una imposición mucho más científica, mucho más técnica y mucho más justa, pero que pudiera repercutir nada más que sobre las fortunas considerables del país o quizás sobre las rentas considerables del país, y entonces con esta imposición más directa, con esta imposición dirigida sobre los que tienen más dinero, sobre los que están obligados inclusive moralmente a contribuir con mayor cantidad de renta para los gastos del Estado, podríamos llegar exactamente al mismo camino con mayor beneplácito del país y con mayor satisfacción de nosotros mismos los Legisladores, que estamos obligados no simplemente a crear este impuesto en una forma absolutamente sencilla, sino a estudiar a fondo la justeza del impuesto, en relación a la capacidad distributiva del país. Esta es mi manera de pensar.

EL HONORABLE SENADOR DR/ .CORDOVA.

Señor Presidente: Siempre he admirado el esclarecido talento y la erudición de tan distinguido colega el Honorable Colón Serrano, pero nunca le he admirado como ahora por la facilidad de su

discurso y por la forma de su argumentación. Lo que estamos discutiendo, realmente, es el fondo de la cuestión, porque de acuerdo con la petición del Honorable Pérez Echánique, lo que se quiere es dejar esto a un segundo término, o lo que más equisale a decir, lo que se quiere es matar el proyecto, porque enfrentemos la situación cara a cara y veamos las cosas como son en su naturaleza intrínseca y en su aspecto general. El Gobierno Interino que presidió el eminente ciudadano Carlos Julio Arosemena, angustiado ante la situación producida por una enfermedad de tremendas consecuencias sociales, como es la peste blanca, creyó de necesidad capitalizar con mayor amplitud a la institución de derecho privado LEA, con impuestos del Estado, creando impuestos sobre la base del concepto de que crear impuestos para la capitalización de LEA era una cuestión relativa a decretos de emergencia por razones de orden económico. Obligada la autoridad del Ejecutivo a poner en conocimiento su proyecto ante el Consejo Nacional de Economía, el Consejo de Economía en su oportunidad -y los informes están sobre la mesa- manifesté que no consideraba de emergencia económica el proyecto elaborado por el distinguido ciudadano a quien acabo de referirme. En esas circunstancias, el señor Presidente de la República, no obstante el criterio en contra del Consejo de Economía, que no encontró que era de emergencia económica el decreto, lo expidió sin embargo, movido sin duda, por un espíritu amplio de protección a una clase desvalida. El Congreso Nacional que entró en funciones el 10 de Agosto, entró a considerar la procedencia o improcedencia de este decreto en dos órdenes, en el orden de si era realmente de emergencia económica, y si era o no era útil y razonable el decreto. La Comisión dió informe en el sentido de que el Congreso no podía ni debía aprobar el decreto-ley de emergencia a que me estoy refiriendo, tanto porque consideraba -lo dice textualmente el informe- que no es de -

Decreto-ley de emergencia, cuanto porque no consideraba procedente el gravamen. Las dos cosas están aprobadas y está aprobado en la forma final, que dice que, sin embargo, dada la trascendencia del objetivo que se propone el Decreto, debe el Congreso buscar otra fuente de capitalización. Eso es lo aprobado. Cuáles son los efectos de esa declaratoria por parte del Congreso? No puede seguir siendo aplicado ese decreto una vez que el Congreso declaró aprobado el informe de la Comisión -informe de comisión que a su vez manifestaba que ese no era decreto-ley de emergencia. Cuál va a ser la situación que tiene LEA, enfrentada en este momento? El Congreso aprobó el informe por se declaraba que ese no es un decreto de emergencia y que por lo mismo no merecía la aprobación del Congreso. Por consiguiente, LEA está frente a la situación de no tener esta parte de su capitalización. Este es el hecho jurídico. Pudiera ser que se sostuviera un hecho jurídico distinto. Pues bien, en el mejor de los casos de poder, profesionalmente, -digo yo en una discusión profesional del hecho jurídico-, decir si está vigente o no está vigente, LEA estaría en el caso de no poder cobrar el impuesto, porque pagado el impuesto inmediatamente se producirían los juicios correspondientes después de hechos el depósito y prácticamente la capitalización de LEA sería una capitalización de pleito. Podría una institución que persigue tan altos fines en el Ecuador estar capitalizada en esta forma verdaderamente insegura frente a recursos que se pueden establecer al infinito, puesto que el Congreso ha declarado que no puede aceptar el decreto-ley de emergencia porque no es tal decreto-ley de emergencia? No. De ninguna manera. Entonces se dijo y entonces se practicó aprobar ese informe con condición, como quien dice, mejor dicho, con la seguridad de que iba inmediatamente a presentarse un proyecto por el cual se buscaba una nueva fuente de capitalizar LEA. Estando como están avanzando las labores de la Legislatura y ya no es período normal de sesiones, sino de prórroga, al presentarse

un proyecto mediante el cual se hace grevar sobre la importación se ha producido una moción por la cual se aumenta la imposición para fines de capitalización. Qué es lo que pide el Honorable Sr. Pérez Echánique, a quien ha apoyado el Honorable Colón Serrano? Que se separe, que pase el otro proyecto y que tengamos como un proyecto completamente separado. Al parecer, no tiene ninguna importancia, pero veamos cuál es el resultado. Si se ha pasado el proyecto hemos hecho moción de detener este por 24 horas, el Congreso sigue avanzando, la Cámara de Diputados no tiene tiempo de terminar la discusión del proyecto y el resultado final, en total, es que LEA queda sin la capitalización por lo que respecta a esta parte de sus rentas. He ahí por qué me opongo a éste.

En cuanto a que el impuesto está gravando al pueblo ecuatoriano, en cuanto a que el impuesto está cayendo sobre las clases desahiliadas y que por lo mismo no pueda seguir soportando el país más impuestos porque hay verdadera saturación, según la frase del Honorable Colón Serrano, tengo que decir que, precisamente, lo que se quiere es que no pase el proyecto. Se dice para buscar otro impuesto, y el otro impuesto no caerá también sobre el pueblo ecuatoriano? Sobre qué pueblo va a caer sino sobre el pueblo ecuatoriano el que soporta el otro impuesto? Por ejemplo, se ha dicho el impuesto a la renta. Hay algún impuesto en el Ecuador que se burle más, que se oculte más que el impuesto a la renta? No es verdad, señor Presidente y distinguido colega, que el impuesto a la renta tiene en el Ecuador la característica que voy a decir con pleno conocimiento y seguramente con el respaldo de todos y cada uno de los Senadores, por lo que respecta a su experiencia? En el impuesto a la renta tenemos el impuesto del trabajo sin concurso del capital. Este es el que paga en el Ecuador, el que no debería pagar ni en la proporción ni en la alícuota que se le ha señalado, como hacen todos y cada uno de los hombres que hacen pagos sin declaraciones. Pues bien, viene la gran cantidad

de empleados públicos, y en el momento de pagárselo el sueldo de hambre, en ese momento se le retiene el impuesto a la renta. Esta no puede eludir el pago, este sí tiene que pagar porque no puede percibirle el sueldo sin que antes el agente de retención disminuya y retenga para el Estado la alícuota correspondiente al grado de su renta. Cuál es la otra forma, de concurso del capital y concurso del trabajo. También en esa forma es muy poco lo que se puede eludir. Y cuál es la forma del pago del impuesto a la renta producida por concurso del capital sin concurso del trabajo? Préstamos e intereses, inversiones de esa índole. Cuándo y cómo se sabe la existencia del préstamo? En el Ecuador a penas un quince por ciento de los préstamos son declarados oficialmente, y esto porque pertenece a los Bancos y la contabilidad bancaria lo revela, y toda la cantidad de agiotistas que existen en el Ecuador, dejan de declarar sin pagar centenares de miles de sucres, con perjuicio y defraudando al Estado. Estos son los que van a soportar la carga en caso de que sea el impuesto a la renta; pero van a ser los pobres hombres que pagan impuesto a la renta por concurso del trabajo sin concurso del capital los que van a pagar. Cuál de las dos formas de impuestos es más presionable sobre el pueblo ecuatoriano? Esta forma de impuesto a la renta que lo pague el pueblo pobre o la otra forma? Qué es el impuesto a las aduanas? Impuesto esencialmente de repercusión, evidentemente. No lo puedo ocultar en lo absoluto, y lo que yo he dicho es que se generalice el impuesto, y lo he dicho en el sentido de que ose sobre todos, pero no en la misma proporción para todos. Cuál es la situación exacta. Supongamos un presupuesto de familia pobre, pobrísima, de trescientos sucres; los trescientos sucres van a consumo, parte de esos trescientos sucres van a inquilinato, parte van a una alimentación de hambre; supongamos el otro caso, de un presupuesto familiar de cinco mil sucres de persona que tiene casa, no va a inquilinato, todo va a consumo. El

uno ha pagado por cinco mil suoras, el otro ha pagado sobre
ciento cincuenta. Una proporción perfectamente razonable, u-
na proporción perfectamente equitativa, no una proporción ca-
paz de ser ocultada porque el consumo no se oculta y el consu-
mo no se devaloriza, y entonces la naturaleza intrínseca no e
es como quiere tachar el Honorable Colón Serrano de simplista
el impuesto, como que se ha buscado la cosa más fácil. Quie-
ro que se crea que pensamos con alguna madurez y que busca-
mos un aspecto de profunda justicia. No es por simplista si-
no porque nos parece absolutamente más justa. Eso es todo.

¿Cuál va a ser la situación? Ahora bien, si mi Honorable co-
lega Colón Serrano, tan sapiente en materia de derecho y el
señor doctor Pérez Johanique, creen que introducido aquí el
artículo como moción, puede ser disociado y formar proyecto a-
parte, después de dada la primera discusión, le pregunto por
qué no se puede hacer lo mismo después de dada la segunda dis-
cusión? Precisamente para defender a la ciudad de Quito, para
que pase como proyecto aparte, ya lo hemos discutido este asun-
to, seguramente estará formada en cada conciencia absolutamen-
te su convicción, pues entonces si se cree que como está puede
separarse, dada la segunda discusión también puede separarse.

Entonces, aprobémoslo o neguémoslo. Si lo negamos no hay proble-
ma; si lo aprobamos y se cree que después de dada la primera
discusión pueda separarse, sepáremos en segunda discusión, y
así hebreamos atendido a nuestra ciudad Capital y también a es-
te otro problema nacional, el de los tuberculosos que necesi-
tan ser sanados. Con extraordinaria honorabilidad el distingui-
do galeno, hombre de ciencia, eminente cirujano, doctor Abel
Gilbert, manifiesta, que parte está hecha en Guayaquil y otra
está por hacerse en el resto de la República. Lo ha dicho tam-
bién el Honorable doctor Villacís, porque en este momento es
cuando nosotros debemos tener todo el entusiasmo para capitali-

zar a LEA, porque naturalmente todo lo que se haga en Guayaquil está hecho para todo el Ecuador. La ciudad de Guayaquil, la ciudad de Tulcán, la de Ibarra, la de Loja, la de Mchala, forman la unidad nacional y toda obra que se realice en el Ecuador está hecha para provecho y prestigio de los ecuatorianos. por manera que todo lo que se haga está muy bien hecho. Pues bien, por Guayaquil, que tiene su servicio restringido y por el resto de la República que no tiene ningún servicio en esta materia, ruego que definamos ya este asunto, si se quiere pasar el impuesto ruego, enorezco que se lo pase; y si no se quiere, pues entonces que se busque el otro proyecto. Nada más fácil que enfrentar el problema así con todas las responsabilidades. Los que no están conformes con este proyecto lo niegan y presentan otro, pero entre tanto mi palabra empeñada ante el Congreso Nacional está cumplida.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente: Nada más apático y nada más odioso que adherirse a los proyectos que deben ser respetados como tales, ajenos a los otros proyectos que deben ser propuestos de manera separada. Este momento el Honorable doctor Córdova lo ha dicho, respondiendo a las múltiples peticiones que se ha hecho en Diputados, en Senado y en Congreso Pleno, la urgencia de presentar un proyecto de capitalización, de compensación para LEA, y el Honorable doctor Córdova en la angustia de satisfacer esta deuda con su propia conciencia y esta deuda con el Parlamento entero, ha hecho el artículo adhiriéndolo al proyecto de saneamiento de Quito. No hubiera querido de ninguna manera aceptar tal adhesión; sin embargo, me he inclinado a ella con la honradez con que fué propuesta, porque él ha dicho con claridad, si no vamos adheridos al proyecto de Quito tendremos que pasar algunos días para presentar un proyecto, que no cursará en el Parlamento por falta de tiempo. Este es el problema

perfectamente plantado con honradez, con decisión y con patriotismo por el Honorable doctor Córdova. No creo que de ninguna manera vamos a desglosarlo este momento. Bien se ha dicho esta mañana con desbordamiento de patriotismo, con desbordamiento de civismo y de amor a Quito, cuando se pedía un medio por ciento que significaban tres millones, de pie todo el Senado dijo que se dé el uno por ciento y que se capitalicen las necesidades de Quito para que se sanee la ciudad, porque no es posible que los hombres de Quito continúen bebiendo una agua malsana que no tiene ni el nombre de potable, siendo así que se trata del elemento primordial para la vida del hombre, porque no es posible que en la ciudad Capital se siga corriendo por calles sin pavimentar y que todavía no tiene lo esencial de la civilización que es el saneamiento mismo. Y entonces, ese desbordamiento de entusiasmo hizo que se ponga en un instante el doble de lo que se había solicitado. Pero, tener agua no higienizada, correr por las calles no pavimentadas, tener deficiencias para el alojamiento de las inundaciones, no tiene comparación con lo que es tener la tuberculosis y sembrarla de padre a hijo, de hijo a nieto y así sucesivamente ir diseminando esta tragedia que está sufriendo el pueblo ecuatoriano. Hablemos de pobreza y hablemos de aflicción y no vamos el cuadro que se presenta de la enfermedad que va a dejar el padre al hijo y así sucesivamente de generación en generación. No se contempla a nuestros hombres, sobre todo del trópico, desprovistos de toda piedad contra esos hijos que andan tosiendo la tuberculosis, de la cual nada se ha hecho eco hasta hace muy poco tiempo.—Es el genio de Alfredo Valenzuela que hace renacer esta institución; y hoy día que estamos resolviendo este urgente problema, nos detenemos a pensar que el medio por ciento que vamos a establecer sobre las importaciones de la República, puede constituir

un gravamen muy grande para el pueblo, y no es el mismo pueblo que se enferma, el mismo pueblo que se muere el que tiene la necesidad y la angustia de comprar su salud y defender su vida con este impuesto que se va a trucidar en centavos? Diez y siete por ciento tiene la importación. ¿Cuál de los impuestos de la importación tiene un derecho más grande que éste? Aplazarlo es negarlo. Vayamos de frente a decir, o se niega ese proyecto y se desequilibria la capitalización de LEA para provocar un malestar y una incomprensión en esta lucha santa, en esta lucha humana, o se aprueba el decreto, por que ya no hay más tiempo de poderlo hacer. Esta es la situación. No tengamos temor de que estamos gravando al pueblo con un medio por ciento más en las importaciones. Lo hemos gravado ya con el diecisiete por ciento, más cinco sucres por dólar, más un sucre por dólar. Cuando comenzaba la discusión del proyecto he dicho que éste es un impuesto indirecto a la producción, a la agricultura, a la industria, a la producción exportable. Esta es verdaderamente la masa de hombres que está soportando el impuesto. Como Senador por la Agricultura - pedí que se trabaje, que se defiendan estos impuestos que gravan sobre la espalda del productor, del campesino. - Ahora, en este momento álgido, en este momento supremo en que ya se acaba el Parlamento y es necesario capitalizar a esta institución santa y humana, no debemos olvidar al pueblo que va a pagar un centavo más, pero debemos defender al pueblo que se enferma, que se sigue contagiando y debemos defender a la institución que lo defiende. La institución LEA está cumpliendo ya con su cometido en el Litoral. Tantos otras veces hablé de justicia cuando se trataba de defender a Guayaquil. Ahora, no defendiendo a Guayaquil, ya Guayaquil está defendido puede decirse; pero defendiendo con la misma justicia, con el mismo ardor que lo hice para Guayaquil, que lo hice esta mañana para Quito,

defiendo la justicia para el resto del pueblo que sigue teniendo su tuberculosis, que sigue enfermado a sus hijos, que sigue mutilando a su pueblo. Es necesario ya afrontar con decisión este impuesto. Dejemos para otro lado la discriminación de otro orden, pero ahora salvemos a la institución, por que salvando a la institución salvamos a nuestro pueblo.

EL HONORABLE CHAVEZ.

Señor Presidente: Está muy bien que se hayan hecho tan valiosas e interesantes exposiciones sobre el tema, pero me permito hacer una petición a la Presidencia. Hay una petición concreta del Honorable doctor Pérez Echanique, que lo solicitado por el doctor Córdova se trate como cuestión separada del proyecto relativo a la Municipalidad. Yo pediría que se vote esta proposición, porque si es aprobada estamos perdiendo el tiempo en discutir; en caso de ser negada, entraremos a discutir un punto a mi entender concreto. Nadie va a discutir la necesidad de facilitar de facilitar la capitalización de LEA, lo que se va a discutir es el impuesto sugerido por el Honorable Córdova o un impuesto en una de las formas sugeridas por el Honorable Colón Serrano. De manera que entraremos a votar la proposición del doctor Pérez Echanique y después resolvamos sobre el segundo punto, sin entrar a considerar la necesidad de capitalizar LEA, que nadie discute.

EL HONORABLE SENADOR DR. CORDOVA;

Señor Presidente: Una modificación voy a hacer a la proposición del doctor Pérez Echanique; que se considere como proyecto separado después de resuelto el asunto.

EL HONORABLE SENADOR PEREZ ECHANIQUE

Señor Presidentes: No es materia de discusión, estamos absolutamente de acuerdo en cuanto a la capitalización. Yo distinguí en esta forma: que los artículos referentes a la Municipalidad de Quito, aprobados no solamente por unanimidad sino

sino como ya se ha dicho con beneplácito y entusiasmo de parte de la Cámara, se consideren ya terminados en su discusión. Que en cuanto al artículo que habla del impuesto para la capitalización de LEA, tal como lo estamos comprobando, está sujeto a discrepancias de criterio, y entonces mi pedido era al alcanzar permiso de la Comisión autora del proyecto para que se consideraran separados, sin perjuicio de que se dé, como no puede menos de hacerlo, ya lo dije también, por aprobado en primera discusión ese Artículo.--Esto tendía únicamente a la celeridad del trámite y aquí cabe decir, un argumento de lógica; "lo que mucho prueba nada prueba". Oído este argumento.... (Interrumpe la Presidencia).

EL HONORABLE PRESIDENTE:-- Vamos a votar la moción que usted me ha propuesto, señor Senador.

EL HONORABLE SENADOR DURANGO manifiesta que no puede aceptarse la moción en la forma propuesta, por cuanto, constitucionalmente, tiene que ser objeto de un nuevo proyecto de Ley.

EL HONORABLE PEREZ ECHANIQUE.

Señor Presidente; Sobre la moción estoy hablando, pero deseo aclararla. La Comisión de Decretos de Emergencia opinó que el Decreto no era de emergencia; vale decir que no era constitucional. Esto fué aceptado. Ahora, en el decreto que fué aprobado esta mañana referente al apoyo para la Municipalidad de Quito, fué aprobado también el artículo referente al apoyo o capitalización de LEA. Y esta materia de discusión pedí yo, por eso solamente he intervenido, que fuera considerado por separado. El señor doctor Córdova manifiesta su conformidad con ello, siempre que no se postergue la discusión sobre este punto especial. En esto estoy absolutamente de acuerdo, no debe postergarse, y yo pido que inmediatamente se vote.

EL HONORABLE SENADOR CORDOVA: Pido que, previamente, se vote el fondo del asunto, esto es, si se acepta el impuesto del re-

die por ciento ad-valorem a todas las importaciones a favor de LEA.

EL HONORABLE PRESIDENTE: -Se ha discutido lo suficiente y se cierra el debate. Vamos a votar precisamente la moción que usted ha hecho, modificada por el doctor Córdova.

EL HONORABLE SENADOR MIRANDA.

Señor Presidente: A una institución que cumple fines como la LEA no puedo negarle mi voto para la capitalización. Tampoco se lo he negado esta mañana al Municipio de Quito para el embellecimiento de la ciudad y una mejor forma de vida de sus habitantes. Estoy absolutamente disconforme en que el Senado de la República en un solo día grave al pueblo ecuatoriano con un y medio por ciento sobre las importaciones. Por ese motivo, porque no nos hemos puesto de acuerdo para marginar la cuota impositiva, solicito la reconsideración del artículo que se aprobó esta mañana, ordenando el uno por ciento para las importaciones en favor del Municipio de Quito, a fin de que nos pongamos de acuerdo con ambas instituciones, y el Municipio y a LEA se les capitalice con ese solo impuesto.

EL HONORABLE SENADOR MIRANDA.-

Señor Presidente: Yo sabía que iba a ser negada la proposición, pero he observado que una reconsideración pedida por un Senador siempre se ha aceptado. Me extraña mucho la conducta del Senado.

EL HONORABLE SENADOR DURANGO.

Señor Presidente: Yo supongo que esta nueva moción va a ser discutida como proyecto aparte, no involucrado en el proyecto que hemos discutido en la primera discusión. En esa virtud, no podría seguir el trámite, según la Constitución. De manera que no sé como con una moción se quiere involucrar este otro proyecto.

EL HONORABLE SENADOR DOCTOR CORDOVA:

Señor Presidente: Es un artículo agregado en primera discusión y que fué aprobado en primera discusión; que pasó a la Comisión Técnica de Economía, que tiene informe favorable de la Comisión Técnica de Economía y que ha seguido el curso legal; de otra manera tendríamos que en todo proyecto que se presente en el Congreso no hay como agregar nada porque es necesario volver a presentar otro proyecto.

Puesto a debate este criterio, la Cámara se pronuncia por la aprobación del Impuesto.

EL HONORABLE SENADOR DURANGO.

Señor Presidente: Se acabó de aprobar una moción pero que se considere aparte del proyecto de Quito, de manera que si le sacan de este proyecto habría que hacer otro proyecto; de lo contrario, no podría subsistir o estar involucrado, y entonces continuar en contra de lo que acaba de resolver el Senado.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL.-

Señor Presidente: Lo que se aprobó fué simplemente una cuestión mecánica; que después de discutido en este proyecto, se separará en proyecto independiente.

EL HONORABLE SENADOR CHAVEZ.

Señor Presidente: Me parece talvez exagerada la susceptibilidad del doctor Durango. Yo estuve en contra de la moción, pero la Cámara aprobó esa resolución y el asunto ha terminado. En cuanto al problema ya de fondo, si va a establecerse el impuesto, tengo la impresión de que podríamos discutir largos días sin llegar a conclusión satisfactoria alguna; de manera que pediría que una vez establecidos los criterios se vote; los que quieran aprobar el impuesto por la Aduana que lo manifiesten.

EL HONORABLE SAAD.-

Señor Presidente: Dejo constancia en actas de mi voto en con-

tra, no porque yo crea que no debe capitalizarse LEA, sino por la forma en que se la capitaliza, que es una forma con la cual se va a gravar al pueblo. Hubiéramos podido encontrar otro camino.

EL HONORABLE SENADOR PEREZ ECHANIQUE.

Señor Presidente: En la votación no se puede razonar el voto.

EL HONORABLE SENADOR SAAD.-

Señor Presidente: No hay tal disposición. Los Senadores tenemos derecho a razonar nuestro voto.

EL HONORABLE SENADOR COLON SERRANO.

Señor Presidente: Yo dejo constancia de mi voto negativo expresamente. Vuelvo a decir, que se ha acudido por un procedimiento simplista.

EL HONORABLE SENADOR PLAZA MONZON.

Señor Presidente: Quiero dejar constancia de que he votado a favor porque es para defender las clases desvalidas, porque el rico tiene como defenderse; en cambio, el infeliz no tiene como curarse de la tuberculosis.

Dejan también constancia de su voto negativo los Honorables Durango, Zavallos Menéndez y el Doctor Julio Enrique Paredes. Se entra en seguida a discutir los correspondientes Considerandos, todos los cuales, después de leídos uno por uno, fueron aprobados sin observación alguna.

EL HONORABLE SENADOR CORDOVA.

Señor Presidente: Hago moción de que se ponga un considerando para el Artículo sobre LEA, que diga: "... Que es urgente capitalizar la labor de la lucha antituberculosa que se ha emprendido en el país".

EL HONORABLE SENADOR COLON SERRANO.-

Señor Presidente: Esto está en absoluta contradicción con lo que acaba de resolver la Cámara. Se ha dicho que una vez que

pase esto se iba a desglozar. Entiendo que la obligación del doctor Córdova o en general de la Comisión, es redactar el proyecto en forma aparte, inclusive que debe ponerse ahí los considerandos. Pero, cómo va seguir mezclándose con este proyecto las otras cosas.

EL HONORABLE SENADOR CORDOVA.

Señor Presidente; No he propuesto un considerando para este proyecto, sino para el otro proyecto, tal como ha resultado la Cámara, a fin de que no quede aislado. Puede declararse un decreto sin considerando, de manera que si se quiere pasar con el considerando, o si no que simplemente se ponga: "El Congreso de la República, Decreta...".

EL HONORABLE SENADOR SALEM.

Señor Presidente; La Cámara resolvió discutir el Artículo que se acaba de aprobar; ese Artículo tiene que tener su considerando; será la Comisión de Redacción la que, cumpliendo con el mandato de la Cámara y su resolución, divida en dos proyectos lo que yo había creído que bastaba uno.

EL HONORABLE SENADOR HEREDIA GRESPO.

Señor Presidente; Quería apoyar lo que dijo el Honorable Córdova, que según la práctica parlamentaria no hay necesidad de considerarando, Pero, muy bien, si se quiere poner considerandos que se adopte la medida que ha sugerido el Honorable Salem.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL.

Señor Presidente;- Creo que queremos ver el fondo de las cosas en esta que es una cuestión mecánica, una cuestión de trivialidad lo de la separación. Una vez aprobado, yo pido la reconsideración de la separación, con el fin de resolver que vaya en el mismo Decreto tal como ha sido la vida real del Proyecto; de manera que la separación fue momentánea.

EL HONORABLE GILBERT)

Señor Presidente; Creo necesaria la reconsideración, porque el

Honorable doctor Durango, abogado cognotado de la República y Honorable Senador de esta Cámara, ha manifestado su inquietud, porque esta separación puede estar en contradicción con la autorización constitucional, y si fuera así en este caso quedaría anulado el proyecto de LEA y quedaríamos burlados siempre en una intención de justicia y necesidad. Es indispensable la reconsideración, para de esta reconsideración aprobar la constitucionalidad de esa separación y la validez del proyecto. Por eso me permito apoyar y solicitar de los señores Senadores que ayuden a acelerar esta situación jurídica, ya que la intención no puede ser más llena de buenos propósitos.

EL HONORABLE SENADOR CHAVEZ.

Señor Presidente: Me voy a permitir hacer una moción modificatoria. Yo he estado opuesto a la imposición a pesar de que reconozco la necesidad de capitalizar LEA. Fui partidario de la tesis del Honorable Saad, de que se suspendiese lo inalmusado por el Honorable doctor Córdova para estudiar mejor, pero el criterio se ha manifestado y me parece que estamos con sutilezas y con formalismos. Yo hago moción de que sea un solo decreto y se acabó.

EL HONORABLE ANDRADE CEVALLOS.

Señor Presidente: Entiendo que propusieron que se separara porque creían que este asunto se iba a discutir demasiado; pero una vez aceptado, ¿qué pierde el proyecto de Quito con que se lo incluye o vaya allí este otro proyecto? Lo cierto lo verdadero es que en el mismo proyecto hemos discutido ambas cosas y estoy de acuerdo con la reconsideración.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL;

Señor Presidente: Pido que sea un solo Proyecto.

EL HONORABLE SENADOR DURANGO.

Señor Presidente: Que conste que estuve en lo justo al hacer

mi indicación.

La Cámara se pronuncia en el sentido de que ambos impuestos pasen involucrados en un solo Proyecto de Ley; y ratifica su aprobación al considerando propuesto por el Honorable doctor Córdova.

III Por tener que constituirse la Cámara en Congreso Pleno, la Presidencia suspende la presente Sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El Presidente de la Honorable Cámara del
Senado,

Manuel Sotomayor Lina

El Prosecretario de la Honorable Cámara del Senado

Lodo. J. Alejandro Campaña

LA.